

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

4978 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre declaración de la masa de agua subterránea ES050MSBT000051103 Baza-Freila-Zújar como en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo.*

La masa de agua subterránea ES050MSBT000051103 Baza-Freila-Zújar se extiende sobre una superficie de 214 km² en la provincia de Granada. Su definición geográfica e hidrogeológica se ha establecido en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, aprobado por Real Decreto 35/2023, de 24 de enero (BOE nº 35 de 10 de febrero de 2023).

A la vista de los estudios y documentos de dicho Plan, así como los realizados expresamente para este propósito e informada la Junta de Gobierno en su reunión del 19 de diciembre de 2024 sin que se manifestaran opiniones en contra, este Organismo de cuenca ha decidido iniciar el procedimiento para aplicar las previsiones del artículo 56 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, a dicha masa de agua ES050MSBT000051103 Baza-Freila-Zújar, a fin de preservar la calidad y cantidad del recurso, asegurar los derechos actuales existentes, alcanzar un buen estado de las masas de agua subterránea, y proteger y mejorar los ecosistemas asociados

Los documentos que justifican esta declaración se someten a consulta pública durante un de DOS (2) MESES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, en las sede central y páginas Web del organismo de cuenca, en el enlace <https://www.chguadalquivir.es/informacion-publica#Masasdeaguaenriesgo> y en ese periodo se podrán realizar las aportaciones y formular cuantas observaciones y sugerencias se estimen convenientes.

En la medida en la que los documentos de propuestas, observaciones y sugerencias presentados contengan datos de carácter personal, su entrega implicará, de conformidad con la legislación de protección de datos, el consentimiento de su publicación en el marco de este proceso participativo. Por otra parte, los datos personales se incluirán en ficheros sometidos a lo dispuesto en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Quien participe en este proceso, podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, cumplimentando la debida solicitud dirigida al organismo de cuenca que corresponda.

Transcurrido ese plazo se volverán a presentar dichos documentos con las modificaciones que puedan proceder a Junta de Gobierno para valorar la inmediata entrada en vigor de la declaración.

Sevilla, 28 de enero de 2025.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Joaquín Páez Landa.

ID: A250005640-1